

La UJI y el CEU salvan el veto a las prácticas en los hospitales - Mediterráneo - 04/11/2016

LA JAUME I CONTARÁ CON PROFESORADO PROPIO Y LA CARDENAL HERRERA LA COMPENSARÁ

La UJI y el CEU salvan el veto a las prácticas en los hospitales públicos

La medida solo beneficia al alumnado de 2º a 6º de la universidad privada

Se les equipara a estudiantes de intercambio en la institución pública

MARI CARMEN TOMÁS
ctomas@lepmediterraneo.com
CASTELLÓN

El consejo de gobierno de la Universitat Jaume I ha dado luz verde al convenio con la Cardenal Herrera CEU (UHC CEU) para que los alumnos de Ciencias de la Salud de esta última universidad privada puedan realizar prácticas este curso en las instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad en la provincia de Castellón. Las consellerías de Sanidad y Educación vetaron que los alumnos de la privada hicieran prácticas en

hospitales públicos de la provincia de Castellón. Sin embargo, ahora, en virtud de este convenio, sí que las podrán hacer.

Eso sí, la medida solo beneficiará a los alumnos de segundo en adelante, que podrán realizar prácticas en todos los hospitales públicos de la provincia y tendrá validez solo durante un curso, aunque podrá prorrogarse.

Los alumnos del CEU tendrán que matricularse en la UJI, donde realizarán las prácticas como estudiantes vinculados a este convenio de colaboración.

La UJI contará con personal

propio, que será profesorado asociado asistencial contratado entre los profesionales sanitarios de la Conselleria de Sanidad. Solo estos docentes podrán encargarse de la docencia asociada a las prácticas. El CEU dotará a su alumnado de un seguro de responsabilidad civil y realizará la compensación a la UJI de los costes que genere la ejecución del convenio. Por su parte, la Conselleria de Educación autorizará la contratación de profesorado que si procede se requiera por parte de la UJI, condición necesaria para la ejecución del convenio.

Desde el CEU San Pablo recuerdan que los amparados por este convenio no son la totalidad de los alumnos de Salud de la CEU UCH en Castellón, sino solo los que van a hacer prácticas en los hospitales conveniados por la

UJI, y serán como estudiantes realizando un programa de movilidad en otra universidad, por lo que no deberán hacer pago alguno para costear sus prácticas. Agregan que aún falta por cerrar el procedimiento administrativo que regula la contratación de los tutores por parte de la UJI.

El CEU valora que la Jaume I haya puesto todo lo que está en su mano para que este proceso sea lo más rápido posible. El convenio se basa en los sistemas de intercambio de estudiantes entre universidades, cuya referencia en España es el programa Sicue.

FESTIVO EL 13 DE ABRIL // Por otro lado, se aprobó ayer la modificación del calendario académico para contemplar como día no lectivo el 13 de abril del 2017, como Jueves Santo. ▬

La UJI integrará Enfermería del Hospital General

El consejo de gobierno de la Universitat Jaume I aprobó ayer la propuesta de llevar adelante un proceso de integración gradual de la Escuela de Enfermería Sagrado Corazón a la Universitat Jaume I.

Este órgano ha votado en contra de iniciar el trámite de la adscripción por considerar que la integración gradual permitirá una mejor gestión del profesorado, una mejor optimización de los recursos públicos y la adaptación del plan de estudios de la Escuela al grado de Enfermería de la UJI. De este modo, se apuesta por integrar la oferta pública de plazas de Enfermería con 120 en la Universitat Jaume I en lugar de que se oferten 60 de la Escuela del Hospital General y otras 60 de la UJI para dar coherencia a la oferta.